

Ministerio de Economía

Santiago del Estero

DECRETO ACUERDO N° 676.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 17 de Abril de 2017.-

Ref. Expte. N°: 340-13-2017.-

Dr. MARIELA NASSIF
MINISTRA DE EDUCACION
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. ANSEL HUGO RICCIOLA
MINISTRO
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

ADRIAN OMAR SUAREZ
Secretario de Desarrollo, Ciencias,
Tecnología y Gestión Pública
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
GOB. de la Pcia. de Santiago del Estero

Registro de Leyes y Decretos
Sec. de: ...
7

J. LUIS FERNANDO GELDO
Ministro de Producción y Fomento
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

J. CARLOS SILVA NEDER
MINISTRO DE GOBIERNO
Santiago del Estero

Dr. DANIEL AGUSTIN BRUE
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO

MIN. DE ECONOMIA

Proyecto N°

ING. NORMA ISABEL PUENTES
Ministra del Agua y Medio Ambiente
Santiago del Estero

Dr. CARLOS DANIEL DAVIES
Ministro de Justicia, Trabajo y Empleo
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. N. ATILIO CHARA
MINISTRO DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. ULIAS MIGUEL SUAREZ
JEFE DE GABINETE
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. CLAUDIA A. L. de ZAMORA
GOBERNADORA
SANTIAGO DEL ESTERO

VISTO:

El Decreto Acuerdo N° 123/2015 y Decreto Acuerdo N° 3.108/2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Acuerdo N° 123/2.015 en su Art. 6° establece en forma taxativa las excepciones a la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia. Asimismo, y a través del Art. 1° del Decreto Acuerdo N° 3.108/2015 se amplió el Artículo ut supra indicado, incorporándose nuevas excepciones a tales inscripciones.

Que, el Decreto Acuerdo N° 123/2.015 en su Artículo 7° dispone las sanciones a aplicar, a aquellos proveedores que incurran en los tipos legales fijados en dicho artículo.

Que, ante la numerosa cantidad de casos no contemplados por la normativa vigente, y que se suscitan con frecuencia en el Registro Único de Proveedores, surge la imperiosa necesidad de establecer y fijar pautas normativas mediante resolución Ministerial que amparen los mismos, dando mayor celeridad al servicio brindado por el Registro, corresponde;

Por ello;

DAVID MARCELO H. PAIO
SECRETARIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO

ALBA RUIZ
Secretaria de Trabajo
Santiago del Estero

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifíquese el Artículo 6° del Decreto Acuerdo N° 123/2.015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 6°: Las excepciones a la Inscripción en el Registro Único de Proveedores, resueltas en el ámbito del Ministerio de Economía.

ARTICULO 2°.- Modifíquese el Art. 7° del Decreto Acuerdo N° 123/2.015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 7°: Las sanciones serán establecidas en el ámbito del Ministerio de Economía, siendo la imposición de las mismas resueltas por el Sr. Director del Registro Único de Proveedores de la Provincia.

ES COPIA

Ministerio de Economía

Santiago del Estero

ARTICULO 3°.- Facúltese al Sr. Ministro de Economía a reglamentar, modificar, y/o delegar facultades y/o firma, a través de resolución ministerial, inherentes a la puesta en funcionamiento y organización del Registro Único de Proveedores de la Provincia.-

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

MIN. DE ECONOMIA
Proyecto N°
10
11

C.P.N. ATILIO CHARA
MINISTRO DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO

ELIAS MIGUEL SUAREZ
JEFE DE GABINETE
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Dra. CLAUDIA A. L. de ZAMORA
GOBERNADORA
SANTIAGO DEL ESTERO

Arq. DANIEL AGUSTIN BRUE
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO

Dra. MARIELA NASSIF
MINISTRA DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. CARLOS SILVA NEDER
MINISTRO DE GOBIERNO
Santiago del Estero

(Msc.) LUIS FERNANDO GELID
Ministro de Produccion
Valores, Forestación y Tierras
Santiago del Estero

RICARDO DANIEL DAIVES
Ministro de Justicia, Trabajo y D. Humanos
GOBIERNO DE SGO. DEL ESTERO

Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Gov. de la Pcia. de Santiago del Estero

Ing. ADRIAN OMAR SUAREZ
Secretario de Desarrollo, Ciencias,
Tecnología y Gestión Pública
Gobierno de Santiago del Estero

AIDA D. RUIZ
Secretaria de Trabajo
Santiago del Estero

Dra. MATILDE O'HILL
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Ing. NORHAISABEL PUENTES
Ministro del Agua y Medio Ambiente
Santiago del Estero

DAVID MARCELO H. RATO
SECRETARIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. ANGEL NILO NICOLAI
MINISTRO
Ministerio de Social, Prom. Humana
y Bienes, Patrimonio y Consumo

ES COPIA